Asunción, 21 de agosto de 2023

REFERENCIA: SIMESE Nº 106450/2023-LPN SBE Nº 113/2021-ADQUISICION DE SERVICIO DE HEMODIALISIS PARA ADULTOS CIUDAD DE OBLIGADO-MSPYBS-PLURIANUAL. -

NOTA DOC- ADJ N° 893/2023

Señor

Dr. AGUSTÍN ENCINA, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a Usted, con relación al proceso licitatorio de referencia convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través de la Dirección Operativa de Contrataciones a fin de comunicar la **Adenda N° 01 al Contrato Abierto N° 179/2022.-**

En cuanto a la Normativa Vigente la Resolución DNCP N° 5695/2019 POR LA CUAL SE ESTABLECE EL MECANISMO PARA LA COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN SUS DIFERENTES ETAPAS expone en su Artículo 44: PLAZO DE COMUNICACIÓN. las modificaciones introducidas a los contratos regidos por la Ley N° 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones deberán ser comunicadas a la DNCP, a través del SICP, en un plazo no mayor a diez días hábiles posteriores a la emisión del Acto Administrativo que las ordena.

Al respecto se evidencia que si bien existe un atraso en la comunicación por parte de ésta convocante hemos tomado las medidas administrativas a los efectos de evitar hechos futuros que afecten el cumplimiento de las formalidades requeridas en el plazo establecido.

Por lo tanto, solicitamos su consideración y se proceda a la revisión y publicación a través del SICP del acto administrativo para cuyo efecto se adjunta:

- Adenda N° 01 al Contrato Abierto N° 179/2022- SUR ITAPUA S.A.A.
- Resolución D.G.A.F. N° 1927/2023.
- Dictamen DOC N° 479/2023.
- Otros documentos respaldatorios.

Esperando contar con un despacho favorable, hago propicia la ocasión para saludarlo muy cordialmente.

ECON. LOURDES VILLASBOAS, JEFA.
Departamento de Adjudicaciones
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES